E

n el X Congreso Nacional de Contabilidad Pública, [Liliana Caballero Durán](http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/005fa140-5ddb-415c-b978-010301771e8b/30-LilianaCaballero.pptx?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=005fa140-5ddb-415c-b978-010301771e8b), Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, recordó las 10 políticas que hoy gobiernan las entidades estatales, a saber: *Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público, Talento Humano, Integridad, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Servicio al ciudadano, Participación ciudadana en la gestión pública, Racionalización de trámites, Gestión documental, Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea, Seguridad Digital, Defensa jurídica, Gestión del conocimiento y la innovación, Control Interno incluido el Control Interno Contable, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional*.

Los medios de comunicación nos informan muy poco sobre el funcionamiento de las entidades gubernamentales. Muchas noticias sobre violaciones, una que otra ensalzando a los respectivos directores. En los últimos años se ha hecho un gran esfuerzo por tecnificar la administración pública, en lo que están especialmente comprometidos los que han obtenido el título de [administrador público](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1006_2006.html).

Todas las políticas citadas son de interés de los contadores públicos, pero su enseñanza se pasa por alto en los pregrados.

Entre los retos, la expositora enunció el siguiente: “*Reorientar los lineamientos del Sistema de Control Interno hacia el control y no a la gestión”.* Plantea que la primera línea de defensa corresponde a los gerentes públicos, la segunda a los jefes de planeación y la tercera al control interno.

Todo control interno supone reglas, instrumentos y conductas. Podemos tener los mejores diseños, muy detallados y ajustados a la realidad, podemos contar con inversiones en alta tecnología dirigidas a ejercer control sobre las operaciones cuando éstas se realizan. Pero, con toda certeza, el elemento clave del control interno son las personas. De ellas depende la integridad, la diligencia, la competencia, la transparencia.

Así las cosas, el control interno requiere de una política de talento humano eficiente. Existe toda una rama de la legislación dedicada a esta cuestión. Sin embargo, las normas se quedan escritas ante la constante intromisión de favores políticos, al punto que públicamente se dice que tal o cual partido o congresista controla esta o aquella entidad. De esta manera, el ambiente de control es negativo. No puede fijar un alto nivel al control. Los diversos requisitos se aplican con algún rigor a los funcionarios vinculados a la planta con exclusión de los de libre nombramiento y remoción, que son, casi en su totalidad, los que dirigen las instituciones.

Hay muchos tecnócratas. Personas cuyo desempeño profesional ha ocurrido en el sector público, gracias al favor de conocidos. Muchos de estos piensan que el responsable es el que ordena, no el que ejecuta. El poder de los dirigentes es capaz de soslayar los grandes recursos del control interno, la Procuraduría y la Contraloría.

*Hernando Bermúdez Gómez*